

# A1, xa toca!



Corpo  
Único  
Docente

A1

**Pilar Alegría**  
Ministra Educación

**"Esta debe ser a  
lexislatura do  
profesorado"**  
(26/01/2024)



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Santiago A. Roura Gómez  
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Madrid, 7 de julio de 2022.

Estimado Sr. Bermello:

En respuesta a su carta a la Sra. Ministra de Educación y Formación Profesional, en la que reclama, adjuntado una serie de firmas que avalan su solicitud, que se inicien los trámites precisos para acometer las reformas legales que permitan la generalización del acceso al grupo A1 de los establecidos en la normativa básica de función pública del conjunto del profesorado de los cuerpos que imparten enseñanzas no universitarias que pertenecen al grupo A2, le significo que, si bien semejante finalidad no puede descartarse en un futuro, actualmente no conforma un objetivo inmediato de la política de personal docente del Ministerio.